

**PRESELECCIÓN CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE  
SUBVENCIONES DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2021-2023.  
CONTRATOS SARA BORRELL**

**Referencia Interna:** P006/2024

**Objeto de la convocatoria:**

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) busca candidatos/as con interés en la solicitud de un contrato post-doctoral Sara Borrell en el marco de convocatoria del Instituto de Salud Carlos III, Acción Estratégica en Salud 2021-2023.

**Descripción del puesto:**

El perfil profesional buscado es de un/a investigador/a postdoctoral con capacidad de liderazgo e iniciativa, para solicitar una ayuda de investigación en la modalidad Sara Borrell y llevar a cabo un proyecto de investigación en una de las líneas prioritarias del grupo GC05. “*Enfermedades autoinmunes sistémicas-inflamatorias crónicas del aparato locomotor y tejido conectivo*”, <https://www.imibic.org/grupo/28>.

La investigación del grupo se centra en el estudio de los mecanismos subyacentes al daño orgánico y la enfermedad cardiovascular y la identificación de biomarcadores predictores de respuesta a nuevas terapias en enfermedades autoinmunes sistémicas (Lupus Eritematoso sistémico, Síndrome Antifosfolípido y Esclerodermia principalmente) e inflamatorias crónicas (Artritis Reumatoide). Nuestro objetivo es responder a cuestiones clave sobre la heterogeneidad clínica de los/as pacientes con dichas patologías y plantear nuevas aproximaciones para mejorar su manejo clínico y terapéutico.

El proyecto a desarrollar por el/la beneficiario/a se centrará principalmente en el estudio de patologías autoinmunes e inflamatorias como la Artritis Reumatoide y el Lupus Eritematoso sistémico. Esta investigación ampliará nuestro conocimiento sobre los mecanismos de inicio y progresión de estas enfermedades, así como sobre los mecanismos de respuesta/no respuesta a nuevas opciones terapéuticas en el ámbito de una medicina personalizada de precisión.

Durante el período postdoctoral, el/la investigador/a adquirirá conocimientos en técnicas de Biología Celular y Molecular y análisis Bioinformáticos, desarrollando habilidades de laboratorio y científicas necesarias para continuar con su carrera científica. Para el desarrollo del proyecto, el/la investigador/a contará con acceso a las áreas de laboratorio de nuestro grupo en el IMIBIC, completamente equipadas para la realización de los estudios propuestos; y a sus instalaciones centrales, con modernas plataformas técnicas de la Unidad Central de Apoyo a la Investigación Biomédica (UCAIB), servicios para animales, así como al Servicio Central de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Córdoba (UCO). Se propondrá así mismo la realización de una estancia en un centro de excelencia en el extranjero con uno/a de nuestros/as colaboradores/as.

**Debido al grado de competitividad de la convocatoria, los requisitos son:**

- a. Haber obtenido el doctorado, entendiéndose como tal la fecha de lectura y aprobación de la tesis doctoral, en fecha posterior al 1 de enero de 2020. Este plazo se podrá ampliar si se cumplen algunas de las circunstancias recogidas en el artículo 40 de la AES 2024.
- b. No estar disfrutando de un Contrato Sara Borrell en el momento de la solicitud, ni haberlo completado con anterioridad.
- c. Cuando las personas candidatas estén en posesión de más de un doctorado, los requisitos señalados en el punto anterior se referirán al primero de los obtenidos, así como los méritos derivados del mismo.

Así mismo se tendrán en cuenta las publicaciones correspondientes desde el 1 de enero de 2019, movilidad y formación sanitaria especializada.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

**Proceso de selección**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se podrán realizar diferentes entrevistas personales encaminadas a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

**Documentación a presentar**

**CV, carta de motivación y documentación** escaneada **acreditativa de cumplir los requisitos** exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

**Forma y plazo de presentación de solicitudes**

**Forma:** Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org). En el mail, será imprescindible **indicar la referencia en el asunto de la convocatoria** (no se valorarán los currículums que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	02	Febrero	2024	00.00 h
Fecha Fin	15	Febrero	2024	23.59 h

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.*

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es)*